



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 16 de enero de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Vía)
Mercado Abierto Electrónico (MAE)

Presente

Ref.: Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la “Compañía” o “PCR”). Informa Hecho Relevante Prórroga del plazo de concesión de explotación de Áreas “Cerro Mollar Oeste”, “La Brea” y “Puesto Rojas” (Provincia de Mendoza).

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 2º, Sección II del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de informarles que, el 22 de noviembre de 2024, el Gobernador de la Provincia de Mendoza emitió el Decreto N° 2894/24 que extiende el plazo de la Concesión de Explotación de las áreas hidrocarburíferas “Puesto Rojas”, “Cerro Mollar Oeste”, y “La Brea” (en adelante, las “Áreas”), ubicadas en dicha provincia, por el término adicional de 10 años, cuyos vencimientos operan en las siguientes fechas: “Puesto Rojas, 23/1/2037; “Cerro Mollar Oeste”, 29/7/2037 y “La Brea”, 14/11/2037.

Sobre el particular, se informa que las condiciones de la prórroga contemplan, entre otros compromisos: (i) inversiones en firme para todas las Áreas por un total de U\$S 19.560.000, las que incluyen perforaciones y reparaciones de pozos a ser realizadas por PCR y (ii) un plan de abandono de pozos para todas las Áreas.

Asimismo, la prórroga contempla el pago por parte de PCR de un bono de prórroga, una regalía fija del 12% del valor boca de pozo de los hidrocarburos que extraiga, y un canon de explotación anual conforme a la normativa provincial aplicable (art. 21, ley 7526 y normas complementarias).

Por último, se señala que las condiciones dispuestas en el Decreto N° 2894/24 (publicado en el Boletín Oficial de Mendoza el pasado 7 de enero de 2025) comenzarán a regir a partir del día siguiente a su publicación y hasta la finalización de cada una de las concesiones prorrogadas según las fechas antes indicadas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.


Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

Florencia Fridman
Apoderada